

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 06-02-2019 VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		SOLANYI BUITRAGO NAVARRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.121.846.723	CONTRATO No. 835-2020	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		VILLAVICENCIO - GT META - ORINOQUIA		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.				
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.		Se informa durante el mes de junio del presente año, que a la fecha se mantienen los diferentes protocolos de atención para la población postulada a la ley de Justicia y Paz privada de libertad en este caso el GT Meta - Orinoquia en dicho mes no cuenta con PPR-E en esta circunstancia por lo cual se mantienen la revisión continua de reporte de novedad sobre esta obligación; en caso de presentarse un reporte desde Nivel Central sobre la aparición de dicha población, se dará inicio a la etapa de transición. Cada semana del mes de Junio se informa al Profesional Nacional Justicia y Paz Miguel Jose Mendoza si se han presentado novedades, mientras duré la Emergencia Sanitaria del Covid-19, según el lineamiento.		
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.		En el mes de junio, se realiza el proceso de atención de la población asignada correspondiente a (28) personas de las cuales (27) se encuentran activas y (1) inactiva en el proceso de Reintegración Especial. Se realiza la actualización de los instrumentos de caracterización en cada uno de las PPR-E, (Censo de familia, tasa de desocupación, encuesta hábitat); así mismo se realiza abordaje de dos factores relevantes en el periodo de caracterización como: efectos de GAOML y efectos de prisionización entre otros, y finalmente, su capacidad de adaptación a la vida civil. Se informa que a la fecha no tenemos participantes en etapa de Estabilización.		
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción. Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.		Durante el mes de junio se formuló y se dio a conocer los diferentes Planes de Trabajo y acuerdos que se tienen previstos con cada una de las personas en Proceso de Reintegración Especial, cumpliendo con los tiempos y fechas propuestas por la entidad. Lo anterior se realiza y se ejecuta teniendo en cuenta las características de cada uno de los postulados, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocándonos a la participación asertiva en espacios de reconciliación y no Repetición. Durante este periodo se analiza la asignación de (28) PPR-E para conocer el estado actual en cuanto a la elaboración, ejecución y evaluación de planes de trabajo, teniendo en cuenta la contingencia de salud pública de COVID-19, realizando en acta de reunión aprobada por los asesores de ruta, y el cargo oportuno del soporte con firma del profesional reintegrador, sin firma de PPR-E. Para ello se informa que se pasó a ejecución (3) PdT perteneciente a: (Omar Sepúlveda García, Rubén Darío Meléndez y Jose Manuel Hernández Caldera) y se evaluaron (3) PdT correspondientes a las PPR-E: (Luis Albeiro Polo, Jaime Hernán Sánchez y Leonardo Alonso Madrigal).		
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.		Se realiza verificación del uno a uno de la población en el mes de junio y se confirma que el 95% de las PPR-E se encuentran afiliados al SGSSS, en el proceso de atención psicosocial se orienta a las personas y se sensibiliza sobre la importancia de realizar los traslados respectivos, cuando se realicen cambios de domicilio. Se continua con la gestión de la vinculación en la Nueva EPS, de (2) PPR-E procedentes de traslado de Medellín, en espera de respuesta por parte de la entidad promotora de salud y de la consecución de planillas de seguridad por parte de los postulados para el efectivo retiro. Se socializa la importancia de utilizar los canales virtuales y aplicaciones de las entidades promotoras de salud, por el tema del virus COVID-19, la cual fue declarada como una pandemia y a partir de los decretos expedidos por el Gobierno Nacional para su prevención, se realiza el debido cumplimiento de la medida de aislamiento, por lo tanto, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, orienta al postulado y a su grupo familiar en la importancia de cumplir los protocolos de salud. Así mismo, se le informa la ruta de atención a nivel municipal y la necesidad de notificar a su profesional reintegrador la presencia de sintomatología asociada que permita brindarle el debido acompañamiento y el manejo adecuado ante un posible contagio. En el periodo de junio, se continua con el seguimiento constante a través de llamadas telefónicas, para conocer la presencia de síntomas de infección respiratoria de la PPR-E y su grupo familiar, se extienden las recomendaciones para la prevención del contagio y la desinfección de las zonas. Se fortalece la orientación para acceso a rutas de atención en salud de posibles casos de COVID-19. Se dialoga sobre la necesidad de realizar controles periódicos en el hábitat, tanto a los postulados como a sus núcleos familiares. En la actualidad las (27) PPR-E se encuentran activas, y (1) inactiva, sin embargo, se refuerza (5) traslados correspondientes a: (Guillermo Garzón, Jaime Hernán Sánchez, Mario German Cardona, Deliver Martínez y Rubén Darío Meléndez); con el fin de garantizar una situación de urgencia, se solicitan citas médicas y entrega de medicamentos. Hasta el momento las PPR-E realizan gestiones virtuales para afiliación teniendo en cuenta la cuarentena.		
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.		Durante el mes de junio se verifica la totalidad de la población de Justicia y Paz, quienes cumplen con los requisitos para ingreso a la Formación Académica y FpT, por lo tanto, se realiza sensibilización y se fortalece en los participantes la importancia de su vinculación para la realización de básica primaria, secundaria, pregrado, postgrado, cursos complementarios, técnicos y tecnológicos, se les da a conocer la oferta del municipio de acuerdo a su interés vocacional y la oferta local disponible. Se realiza continuamente orientación vocacional para ingreso a Educación Superior de aquellos que ya tienen los requisitos y las posibilidades económicas para el respectivo ingreso. Durante el mes de junio, se realizó recolección de planillas de manera virtual con firma de los docentes, teniendo en cuenta el aislamiento social obligatorio decretado por el gobierno nacional para la prevención del covid-19. Las planillas corresponden a las siguientes PPR-E: (3) postulados se encuentran vinculados a Formación Académica (Jair Eduardo Ruiz - Maestría en Acuicultura - Municipio de Villavicencio José Manuel Hernandez Caldera - Instituto Jorge Eliécer Gaitán de Mapiripán y Hugo Linares - Instituto Jorge Tadeo Lozano de Villavicencio) y (4) postulados se encuentran realizando cursos de formación para el trabajo (Freddy Octavio Romero- técnico en Auxiliar Administrativo - Municipio de Villavicencio, en el Instituto Politécnico Agroindustrial, así mismo (3) PPR-E vinculados a la institución CENAL (Luis Albeiro Polo, Leonardo Madrigal, Jairo Molano. Se sensibiliza a (3) PPR-E para su vinculación a educación: (Jaime Hernán Sánchez, Virgilio Hidalgo Urrut) y en FpT (José Saul Bedoya) para conocer la oferta y la viabilidad de sus respectivas matriculas en cuanto a horarios y valor del semestre, en espera de la superación de la emergencia sanitaria para verificar las acciones por parte de los postulados para su vinculación y posterior seguimiento de planillas de asistencia. De acuerdo a la pandemia del Coronavirus las clases presenciales se encuentran suspendidas, y se están realizando de modo virtual, se realizó seguimiento a la institución educativa Jorge Tadeo Lozano donde se verifican las asistencias de 38 estudiantes de los procesos de Reintegración y Reincorporación. Se reportó (15) PPR-E de Justicia y Paz, se entregaron las respectivas cédulas para la matrícula en la plataforma Sofía Plus para iniciar cursos complementarios, en espera de la notificación de inicio de la formación virtual.		
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.		En el mes de junio, se realiza seguimiento de los procesos en el tema de ingresos económicos con cada uno de los (28) PPR-E atendidos algunos reciben apoyo económico únicamente por atención psicosocial y otros igualmente por el beneficio de psicosocial y por estar vinculados a formación académica y formación para el trabajo. Se identifica dificultad en el acceso a créditos de libre inversión, créditos para compra de vivienda lo anterior obstaculizando el desarrollo de sus proyectos personales, lo anterior debido a los antecedentes judiciales que presentan. Igualmente se identifican proyectos de iniciativa propia, sobre todo en lo relacionado con actividades de siembra de cultivos y producción agrícola. Sigue siendo una de las prioridades principales la posibilidad de lograr vincularse en un empleo estable dentro del marco de la legalidad, solo cinco participantes de los 26 cuentan con contrato laboral. Sin embargo, de los (28) solo (2) se encuentran laborando teniendo en cuenta las medidas de aislamiento social obligatorio decretadas por el gobierno nacional para la prevención del Covid-19. Por lo general los ingresos de las PPR-E se estaban generando de forma independiente y en actividades varias como comercio, construcción entre otros. Se realizaba la socialización de las ofertas laborales, suministradas por la Orientadora de Corresponsabilidad Maria Angélica Sabogal, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria, se encuentra en espera para volver nuevamente a realizar asesorías para aplicar a vacantes, de acuerdo al perfil requerido. Se asesora en el diligenciamiento de hoja de vida, presentación personal, organización de ideas para la entrevista de trabajo, mediante acompañamiento virtual teniendo en cuenta que próximamente desean hacer apertura de otras áreas adicionales a la construcción y manufactura. Durante el mes de junio, se realizó aplicación de instrumentos de caracterización, entre ellos, la encuesta de empleabilidad de manera telefónica a través del registro del ARPA, teniendo en cuenta las medidas de protección adoptadas por la ARN para evitar la propagación del coronavirus. Se realizó contacto individual y grupal mediante llamada telefónica para conocer el estado de la PPR-E y sus familias, con el fin de validar síntomas respiratorios y proceder al cague el instrumento COVID-19 en el Arpa, así mismo el acceso a Tics, y la socialización de la cartilla se prevención y seguridad.		

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-26	FECHA: 08-02-2019	VERSIÓN: V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		SOLANYI BUITRAGO NAVARRO				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.121.846.723	CONTRATO No.		835-2020	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		VILLAVICENCIO - GT META - ORINOQUIA				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.						
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.		En el mes de junio, en la atención realizada con las Personas en Proceso de Reintegración Especial, se analiza la generación de ingresos desde la legalidad, con la variante de la continuidad del aislamiento social obligatorio, lo cual generó la suspensión de los trabajos en la gran mayoría de los postulados. A la fecha, la población se encuentra preocupada por el pago de arriendo, servicios públicos, alimentación sin contar con un trabajo estable, por ello se remiten los listados de las personas más vulnerables, ante la orientadora de corresponsabilidad, para gestionar ayudas humanitarias por parte de las entidades locales y gubernamentales. Apenas se supere la emergencia sanitaria se continuará compartiendo información sobre las oportunidades laborales que brinda la bolsa de empleo del SENA. Se establece que la mayoría de los participantes cuentan con apoyo de redes sociales para la empleabilidad. Sin embargo, el acceso a las ofertas laborales no es fácil para esta población debido a los antecedentes jurídicos vigentes, pese a que son competitivos en las áreas a las cuales se presentan. Se invita a las PPR-E a participar junto a su grupo familiar de las próximas actividades virtuales dirigidas por la ARN, mientras se supera la cuarentena, se continuará consultando las páginas de gobierno de ingreso solidario, devolución del IVA y demás programas sociales que permitan mejorar su calidad de vida, a través de un bono, subsidio, por el momento se socializa la resolución 842, y el decreto 570 dirigida a nuestra población, en beneficio de 160.000 pesos para quienes agotaron los tiempos y no cuentan con otro tipo de ayuda por parte del estado. Durante el mes de mayo y junio, se benefició de la resolución anteriormente mencionada la PPR-E (Franklin Castañeda Beltrán), quien ya finalizó la permanencia del tiempo obligatorio.				
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.		Durante el mes de junio se logró identificar instituciones que se encuentran en nuestro territorio, con el fin de iniciar estrategias que aporten a las PPR-E en la participación de escenarios de convivencia, construcción de paz y reconciliación. Entre las instituciones se encuentra la Policía Nacional de Colombia, Centro de Educación Nacional, SENA, Universidad de los Llanos, Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán del municipio de Mapiripán, Institución Educativa Jorge Tadeo Lozano de Villavicencio, para lo cual, se realizó seguimiento institucional a través de llamada telefónica y encuentros virtuales, para realizar las verificaciones correspondientes, se entregó a la digitadora Sandra Carvajal las planillas del seguimiento y gestión que se realizaron con dichas entidades. De acuerdo a lo anterior, se realizó contacto con la orientadora de Corresponsabilidad, para la creación de los Actores Externos (Universidad de los Llanos, Centro de Educación Nacional CENAL, Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán Mapiripán), las cuales fueron revisadas y aprobadas y puestas en ejecución. Por otra parte, se realizó seguimiento a la Institución Educativa Jorge Tadeo Lozano.				
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.		Se realiza el seguimiento y acompañamiento psicosocial a la población asignada. Se atendió un total de 27 personas activas en Proceso de Reintegración Especial, los cuales se encuentran registrados en el Grupo Territorial Meta Orinoquia en la ciudad de Villavicencio y en los municipios de San Martín, Vista Hermosa, Restrepo, Paratebueno, Medina, Cubarral, Mapiripán, Puerto Carreño, Acacias, San José del Guaviare. Se atienden según las prioridades de cada uno de los casos fijadas en el PdT. Todos asisten a las citaciones virtuales y se fijan compromisos de atención para el cumplimiento de la ruta de reintegración especial. Se realizó contacto con (1) persona inactiva (Jose Cayetano Parrado), quien actualmente se encuentra recluido en la estación de Policía de Cumaral - Meta, debido a un presunto homicidio, se genera el reporte al abogado del GT para su conocimiento y fines pertinentes con relación al área jurídica y demás trámites pertinentes.				
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.		Durante el mes de junio, se hace revisión del estado de Formación Académica, formación para el trabajo y atención psicosocial de las personas en Proceso de Reintegración Especial del GT Meta - Orinoquia, los casos atendidos y según lo establecido por la resolución vigente 1962 de 2018, se continúa con los beneficios a las 27 personas activas registradas en el GT Meta - Orinoquia, (1) PPR-E se encuentra en estado inactivo debido a captura. Solo tres personas están proyectadas para su respectiva culminación en el año 2020 debido a que ya cuentan con su respectiva condena, el resto de las PPR-E están actualmente en proceso de libertad a prueba, por lo que no se puede culminar ninguno de los procesos anteriores. Debido a la pandemia se suspende el proceso administrativo para la culminación de la PPR-E (Franklin Castañeda Beltrán), quien ya cumplió el tiempo obligatorio para el beneficio psicosocial. Se suspende debido al aislamiento social obligatorio la aplicación y lectura de EMP, en espera de la superación de la crisis para continuar con las terminaciones. Así mismo, se tiene proyección de gestión de actas de culminación con la PPR-E Jose Manuel Hernandez, ubicado en el municipio de Mapiripán - Meta.				
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.		En el mes de junio, los registros de atención se realizaron en el sistema de información y en el aplicativo ARPA. De manera oportuna, confiable y veraz en cada uno de los seguimientos realizados. Igualmente, la sistematización de las gestiones pertinentes, lo anterior en las 28 PPR-E asignadas y registradas al GT Meta - Orinoquia. Se realiza Evaluación y se les da estado final a las metas de los participantes que ya terminaron el ciclo de su Plan de Trabajo, se realiza la elaboración de Planes de Trabajo de las personas que ya culminaron su etapa de caracterización y se pone en ejecución su respectivo plan de trabajo, de acuerdo a las nuevas medidas adoptadas por la entidad, para la prevención del COVID-19; todo lo anterior se realiza por medio del aplicativo ARPA y SIR. Así mismo se recoge planilla de asistencia de F-A y FpT de manera virtual de los municipios de (Villavicencio y Mapiripán), de acuerdo a los acuerdos establecidos en su plan de trabajo. Se realizó verificación de a la matrícula de (Jair Eduardo Ruiz - Maestría en Acuicultura - Municipio de Villavicencio, José Manuel Hernandez, matriculado en ciclo V, en la institución Jorge Eliecer Gaitán en Mapiripán), Hugo Linares, matriculado en séptimo en la institución Jorge Tadeo Lozano y (4) postulados se encuentran realizando cursos de formación para el trabajo (Fredy Octavio Romero- técnico en Auxiliar Administrativo - Municipio de Villavicencio, en el Instituto Politécnico Agroindustrial, así mismo (3) PPR-E vinculados a la institución CENAL (Luis Albeiro Polo, técnico en Recreación y Deportes), (Leonardo Madrigal, técnico en Soporte y Sistemas) y (Jairo Molano, técnico en Mecánica Diesel). Se sensibiliza a (2) PPR-E para su vinculación a educación: (Jaime Hernán Sánchez y Virgilio Hidalgo Urrea) y en FpT (José Saúl Bedoya) para conocer la oferta y la viabilidad de sus respectivas matrículas en cuanto a horarios y valor del semestre. En espera por parte de los postulados para su vinculación y posterior seguimiento de planillas de asistencia. Se efectuó la entrega de planilla virtual de las asistencias psicosociales, con el fin de garantizar los beneficios económicos a las PPR-E. Cabe resaltar que se verificó el cargo oportuno a los acuerdos desarrollados y cumplidos en los planes de trabajos y demás información pertinente a las personas en proceso de reintegración especial. En el mes de junio se actualizaron números de contacto y la dirección de las PPR-E según los criterios de registro de ubicación, solicitados por el asesor misional. Adicionalmente se procedió al cierre en el SIR de (1) curso de formación para el trabajo.				
12. Fidelizar información en el Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.		Durante el transcurso del mes se realizó la elaboración de los (29) informes de Justicia y Paz, correspondientes al mes de junio, de las PPR-E activas, inactiva e investigación por causal sobreviviente, lo anterior se envió el día 03 y 16 de junio, para la revisión y aprobación por parte del asesor misional, asesor jurídico y Coordinador de GT. Se da cumplimiento en el mes de junio con los diferentes esquemas de seguimiento, reporte y evaluación de las 26 PPR-E asignadas y registradas al GT Meta - Orinoquia, actualmente se encuentran al día y se cumple con la solicitud por parte de los asesores de ruta y las directrices de la entidad. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento con los planes de trabajo en cada caso particular. Así mismo, algunos planes de trabajo se encuentran en elaboración y otros en evaluación. Se realiza seguimiento y acompañamiento de las personas que se encuentran estudiando y actualmente acceden al beneficio de formación para el trabajo y formación académica, se recoge por el momento de manera virtual en cada una de las instituciones las planillas de asistencia (SENA, Unillanos, CENAL, Jorge Tadeo Lozano, Jorge Eliecer Gaitán Mapiripán). Se envía reporte de PPR-E que incumplieron actividades psicosociales, cambiaron su residencia o fueron capturados en mayo 2020, a Juan Carlos Silva Coordinador del GT Meta - Orinoquia, Mariana Henao Salazar Profesional Nacional Encargada del proceso al interior de la Subdirección Territorial, Juan Alejandro Laverde y Nini Rojas asesores misionales. Durante este periodo se presentaron los siguientes informes así: el día 05 de junio se realizó entrega de planillas de Asistencia en FA y FPT. El 15 de junio se realizó la Verificación de Asistencias Psicosociales del mes de mayo. Así mismo, se realizó la Verificación de Asistencias en FA y FPT. El día 22 de junio, se realiza envío de avances de atenciones psicosociales del mes en curso. El día 24 de junio se realiza entrega de informe de actividades (cuenta de cobro del mes de junio de manera virtual).				

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		SOLANYI BUITRAGO NAVARRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.121.846.723	CONTRATO No.	835-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		VILLAVICENCIO - GT META - ORINOQUIA		
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.				
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.		De acuerdo al objeto contractual se participaron de distintas actividades: el día 01 de junio se envió notificación acerca del reporte de PPR-E que incumplieron las actividades psicosociales, cambiaron su residencia, o fueron capturados. Por otra parte, se envió el consolidado de las planillas virtuales correspondientes al mes de Mayo, con el fin de realizar su verificación en el SIR, se realiza verificación del ADRES para conocer el estado actual de afiliación de (29) PPR-E. Así mismo, se realizó la recolección de planillas de asistencia de Reintegración Especial correspondiente a la Universidad de los Llanos, Cenal y Politécnico Agroindustrial e Instituto Jorge Tadeo Lozano. Se realiza reunión virtual con el docente de Acuicultura de la Unillanos para conocer el proceso académico del postulado Jair Ruiz y con todas las instituciones asignadas, entregando las debidas planillas firmadas de manera virtual como soporte, mientras se supera la pandemia. Los días 01,09, 16 y 23 y 30 de junio se envía a nivel central el reporte sin novedad de ingresos de Justicia y Paz, ante la emergencia sanitaria. Se notificó los cambios en la educación virtual por parte de la institución Jorge Tadeo Lozano, para la recolección de planillas, novedades y posible vinculación de las PPR, PER y PPR-E. Se realiza la verificación de los informes de Avance de Justicia y Paz, aprobados en el mes de Mayo. El día 02 de junio, se realiza la solicitud del estado de afiliación, SCSSS, Portabilidad y Barreras. Los días martes del mes de junio se realizó reporte de las Gestiones Territoriales, las cuales fueron enviadas a la profesional de Salud. El día 03 de junio se notificaron 9 informes solicitados para la autoridad Judicial para revisión por parte de Dirección Programática. El día 03 de junio se participó de la videoconferencia Sensibilización prevención del riesgo psicosocial, equidad de género y diversidad dirigida por la ARL Positiva. Para el día 04 y 10 de junio se realizó la recolección de documentación para la participación de los cursos complementarios de la estrategia solicitada por el SENA en temas de cursos virtuales donde se vincularon 15 PPR-E. El día 05 de junio, se participó de la jornada de salud mental, cuidado al cuidador a través de videoconferencia Teams. Se procedió a la aplicación de 27 instrumentos TICs a través del dispositivo ARPA. Los días 08 y 24 de junio, se apoyaron actividades relaciones al apoyo en planta de acuerdo a las solicitudes por asesores misionales. Se realizó envío del plan control métodos de operación. El día 09 de junio se participó en las diferentes actividades programadas por el GT, a través de videoconferencia, donde se trataron diversos temas relacionados al COVID-19, temas jurídicos de casos de riesgo, cierre de cursos FA y FpT.		
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.		Se realiza el proceso de custodiar los soportes entregados por la población de justicia y paz en los tiempos expuestos por la entidad, entre las cuales se mencionan las actas realizadas y documentos personales entregados por las PPR-E, las anteriores fueron cargadas en el sistema proponiendo un correcto uso de la documentación y un cargue oportuno de la información. Para cumplir con lo anterior se intentó motivar y sensibilizar a las personas en proceso de reintegración con el objetivo de promover la entrega de los certificados y los soportes de los cursos, entre otras actividades que realizaron, argumentando la importancia de plasmar en el SIR, la evolución que han tenido durante la ruta de reintegración especial. Se entregaron las planillas de atención psicosocial, formación para el trabajo y formación en educación de las personas que se encuentran en municipios o en la ciudad de Villavicencio, esta documentación fue entregada a la digitadora Sandra Mireya Carvajal de manera virtual, teniendo en cuenta la situación de cuarentena. Se entregaron los respectivos soportes de la cuenta de cobro del mes de junio, la cual fue aprobada por el Coordinador del GT, esta información es entregada a la funcionaria Jenny Moreno, Profesional especializado. Se adelantó el proceso de actualización de cuentas, para el beneficio de la resolución 842 de la PPR-E Franklin Castañeda Beltrán. El día 30 de junio, se envía a la digitadora del GT, el consolidado de planillas psicosociales de Justicia y Paz. Así mismo, se envió el cronograma de actividades mensuales del mes de Julio. Durante todo el mes, se da respuesta a las solicitudes por parte de la profesional de salud, para atención de las PPR-E y sus familias acerca de Covid-19.		
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato		Se realizó contacto telefónico a (27) PPR activos de acuerdo a las estrategias de atención dispuesta por el gobierno nacional para la atención a la población. El día 11 de junio, se reporta la participación de (4) PPR-E para el modelo Maestro Itinerante UNAD. Los días 5, 12, 19 y 24 se envían las planillas psicosociales virtuales. El día 12 de junio, se participa de videoconferencia en la actividad con la Alcaldía de Villavicencio para la construcción del Plan integral de prevención donde participó el postulado Freddy Octavio Romero. El día 16 de junio se realizan (29) informes mensuales de Justicia y paz, solicitados por las autoridades judiciales, se consulta ante el abogado del GT, la posible captura de la PPR-E José Cayetano Parrado. El día 17 de junio, se participó de la videoconferencia para la presentación del Profesional Especializado grado 15. El día 18 de junio, se participa de la videoconferencia de charlas Huertas Caseras, y se aportó en la elaboración del video estilo Tik Tok de la semana Ambiental del GT. El día 19 de junio se reporta el cierre de cursos de formación para el trabajo, así mismo se participa de la videoconferencia acerca del procedimiento de tránsito ICBF – ARN – UARIV. Adicionalmente se realiza inscripción para curso virtual de primeros auxilios psicológicos y teleasesoría. El día 22 de junio se procede al cargue de acuerdos correspondientes al mes de mayo, elaboración y ejecución de planes de trabajo. El día 23 de junio, se participa de la videoconferencia, para acción de mejora, entrenamiento virtual trámite y gestión de PQRSO, así mismo se realiza cuestionario del tema. El día 26 de junio, se da respuesta frente a las solicitudes de casos de violencia intrafamiliar de las PPR-E. Se cumple con la información solicitada por medio del correo electrónico por parte de los asesores de ruta y Coordinador, se asistió a las reuniones virtuales convocadas durante el mes de junio. Se envió información de reporte de PPR-E que incumplieron actividades Psicosociales, cambiaron su residencia o fueron capturados en el mes de Mayo de 2020. Se participa en todo el mes de las actividades diarias de Pausas Activas, dirigidas por la ARL. Se realiza el reporte quincenal de violencia intrafamiliar, solicitado por la profesional de salud.		
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.		Durante la ejecución del contrato, se le dio pleno cumplimiento a los ítems 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.		
Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):				
SOLANYI BUITRAGO NAVARRO		NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ Fecha VoBo:		
<small>"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"</small>				